

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "AUGUSTO FLORES CONSTRUCTOR AFLOCON COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "AUGUSTO FLORES CONSTRUCTOR AFLOCON COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de junio de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Bicker, Superintendente de Compañias la aprobó mediante Resolución N° **1061** de 30 JUN 1990.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
AUGUSTO FLORES RUIZ	SOLTERO	ECUATORIANA	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
EDGAR VARELA FLORES	CASADO	ECUATORIANA	COTACACHI
SILVIO FLORES RUIZ	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

Además comparecen las señoras María Isabel Rivera Andrade y Ruth Geneveva Zambonino Mancero, a fin de autorizar la inversión de sus cónyuges. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casadas, domiciliadas en Cotacachi la primera y en Quito la segunda.

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "AUGUSTO FLORES CONSTRUCTOR AFLOCON COMPANIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de treinta años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a) Construcción, reparación y mantenimiento de carreteras, puentes, caminos vecinales, túneles e intercambiadores de tránsito.- b) Planificación, diseño, cálculo estructural y asesoría técnica en la rama de la ingeniería civil; c) Construcción de edificios, como; casas, condominios, bodegas, mercados, colegios, etcétera; d) Construcción de represas, canales de riego; y, e) Toda clase de obras de ingeniería civil.- Además, podrá realizar arrendamiento de maquinaria de construcción, movimiento de tierras, lastrados, desbanques, rellenos, desalojos, de materiales, importación de maquinarias, equipos, repuestos, materiales, automotores y vehículos necesarios para su funcionamiento y operación.

Superintendencia de Compañias  
 Director del Departamento Jurídico  
 de Clas. de Responsabilidad Patrimonial

Se deberá publicar en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

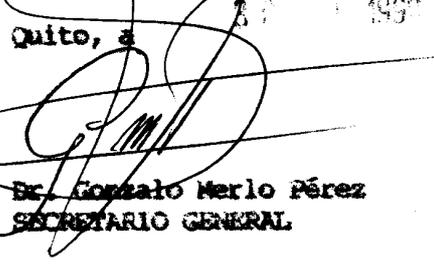
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.45'706.000,00, dividido en 45.706 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.300.000,00; y en especies S/.45'406.000,00. El socio que paga en especies es el señor Augusto Flores Ruiz.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar el cargo de Gerente General ha sido designado el señor Augusto Flores Ruiz

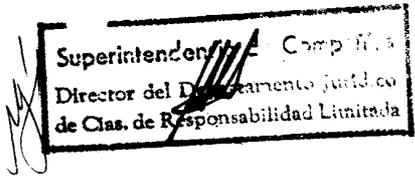
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de Mayo de 1990



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

LAV.  
"AUGUSTO FLORES CONSTRUCTOR AFLOCON COMPAÑIA LIMITADA"  
456.



Superintendencia de Compañías  
Director del Departamento Judicial  
de Clases de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....